



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 00:40 CERO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL 2 DOS DE MAYO DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: LOS CIUDADANOS **ROBERTO JAVIER SOLORZANO CHÁVEZ, EVELYN LÓPEZ HUERTA, MIRELLA GÓMEZ ALVA, LETICIA GÓMEZ GARCÍA, JOSÉ GABRIEL DOMÍNGUEZ GUTIERREZ, JAVIER RAMÍREZ PIÑÓN, NEYRA ADILENE GUILLEN ALEJANDRE, BRENDA GUADALUPE NAMBO SAGRERO,** POR SU PROPIO DERECHO, PRESENTARON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DEL "ACUERDO DE FECHA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 2020, QUE PRESENTO LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE SOLICITUDES DE REGISTRO, DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS EN CANDIDATURA COMÚN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021". DOY FE.

ATENTAMENTE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

REVISÓ	CEAG
ELABORÓ	ACSA

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx